I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000002

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 02 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/2346/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/644/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/203/2019 del Depto. de Patentes Comerciales; el Memorándum N°405/108/2019 de Tesorería Municipal; la carta solicitud presentado por el interesado; Comprobantes de Pago TM N°35401 y TM N°35402 de la Municipalidad de Cerrillos, del año 2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **COMERCIAL GONZALITO LTDA.,** [redacted] la suma de **$151.784.- (ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y cuatro pesos)**, por doble pago, vía presencial e internet, de las patentes comerciales Rol N°201711 y N°206660 en los períodos de julio-diciembre de 2019.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.